

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSEETAS

FAJO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 50, mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

ENSEÑANZA CLÁSICA Y ENSEÑANZA UTIL

Varios amigos del eximio periodista D. Ramiro de Maeztu proyectan un homenaje en su honor. El motivo es razonable según por el lado que el asunto se vea. En «El Sol» se han publicado varios originales del genial escritor en ardorosa, entusiástica y empeñada propaganda en favor de un Bachillerato con mucho latín y con mucho griego.

En el último artículo con el epígrafe «Cultura y alfabetismo» insiste Maeztu, hablando de la enseñanza en Inglaterra, sobre su manía del clasicismo. Apunta en síntesis, que al niño inglés no se le aparta de las necesidades cotidianas (enseñanza útil) para dedicarlo a los idiomas clásicos.

Yo, que soy el «plumífero» más inepto y el maestrillo menos competente me atrevo a sentar esta afirmación; los tiempos que corremos no están para «latines». Claro que esto dicho por mi no debe preocupar a los latinistas, belenistas y demás «istas» pedagogos; y menos al Sr. Maeztu que, con su videncia perfecto del porvenir patrio, está convencido de que los programas escolares nada son

sin una buena ración ovidiana, virgiana, ciceroniana, platónica, socrática, etc. etc.

No estoy solo en este opinar. Aunque lo estuviera sería lo mismo. Tengo el pleno convencimiento que con menos latín y más enseñanza de la vida saldríamos ganando en educación pública.

Luis A Santullano está sorprendido por el afanoso empeño de imponer el estudio del latín; y alude a Andreus que escribe algo acerca de las «vidas tradiciones».

Albert Thierry, comentado por el ilustrado Zulueta, dice que la solución de la educación humana no está en las «humanidades» sino en las «especialidades». Hay que rehacer al hombre entre el proletariado que no es todavía un hombre porque carece de cultura; y el burgués que ya no es un hombre por que no tiene «oficio».

Ya entiendo que el sindicalista Thierry «tira con bala», pero forzoso es concederle algo de fundamento.

Negar que el latín y el griego deben figurar entre las disciplinas de la segunda enseñanza sería cometer grave disparate. De lo clásico vino la altura más refinada, el gusto en la expresión, la delicadeza en las formas, la sublimidad en la dialéctica, la depuración del arte en todas sus múltiples manifestaciones.

¡Quien que no sea un zote, va a decir

lo contrario? De aquel inmenso Sócrates, de aquel estupendo Cicerón, de aquellos memorables Plutarco con sus «Vidas Paralelas» y Quintiliano con sus «Instituciones» vinieron raudales de cultura que quizás los humanos (yo el primero) no hayan sabido apreciar en su valor incalculable.

La vida actual exige al humano otra cosa muy distinta al clasicismo.

El que dentro de sus aptitudes ejerce una carrera, una profesión o un oficio, ha de poner en su cometido toda su habilidad de «técnico», dejando para la tertulia del casino o la reunión de los amigos los epigramas del poeta Marcial y los pensamientos del gran Séneca. Lo clásico para postre, porque la comida diaria debe nutrir al organismo que ha de estar dispuesto siempre para la labor que dé la solución al problema de la santa peseta.

Al que cuenta con pocos medios... metálicos, le conviene el latín como a un tordo los perdigones: y perdonadme esta chabacanería.

Toda la tendencia de la moderna Pedagogía está resumida en estas palabras: poner al niño en las debidas condiciones para la vida. ¿Que sino esto significa el self government de los ingleses?

Lo clásico no desentona entre los que pueden codearse con Rockefeller y Vandervil aun que esto de las «castas» haya caído algo en desuso.

En la cultura de los acariciados por la fortuna no están mal (¡que han de estas!) el latín y el griego. Hace falta que el primogénito del acaudalado banquero D. Generoso Barriga pueda hacer un buen papel en la peña de Fornos: intelectuales, críticos, literatos de todas las mareas.

Ahora, decidme si estamos en idéntico caso con el hijo del pastor Modesto que cifra todas sus ilusiones en que pa-

ran bien todas las ovejas para vender luego las crías a un precio remunerador. El hijo de Modesto va a la escuela de adultos para que le enseñen (¿latín?) la manera de saber cuánto importan tantos kilogramos de carne a tanto el kilogramo...

Lo clásico de la enseñanza por lo que atañe a las escuelas primarias no es a mi juicio el latín... Por mucho clasicismo que la lengua latina suponga, supone más utilidad saber todas esas cosas que los humanos necesitamos para lograr el panecillo.

Orientar al niño hacia determinada misión y darle una enseñanza apropiada. Y ya que en cada pueblo no puede haber por hoy una oficina de orientación profesional, el maestro dentro de los recursos que le da su competencia, puede hacer y hace, por triunfar en ese problema educativo. Lo que éste significa en la escuela de primeras letras está apartado por entero de las disciplinas clásicas.

Siempre agradecerá más el niño que le enseñen a dibujar las piezas de una máquina, que le vayan con «latines».

En cuanto al Bachillerato (para cuyo ingreso me parece un absurdo la edad de diez años) no imagino de necesidad el recargo de las disciplinas clásicas y opino que con dos cursos de latín y otros dos de griego está muy suficiente orientada la segunda enseñanza hacia la cultura intelectual.

Ante la afirmación hecha de que lo clásico de las disciplinas hace al alumno más refinadamente culto, más educado, por decirlo así, habré de permitirme remitir al lector a lo que dice Santullano en «Revista de Pedagogía» refiriendo datos de la Escuela Politécnica de París.

Agrupanse los aspirantes en tres categorías: Primera, candidatos de cultura literaria completa (Latín Filosofía) Se-

gunda, candidatos de cultura latina sin Filosofía. Tercera, candidatos sin Latín...

Dos años después del ingreso los candidatos sin Latín llegaron a parearse con los de la primera categoría, venciendo resueltamente a los de la segunda.

Naturalmente que ello no demuestra que el Latín sea una rémora. Lo que si demuestra es que con Latín o sin él, la enseñanza puede proporcionar los elementos necesarios para que el alumno cumpla su cometido social dentro de la actual civilización.

SAMUEL DE MARSAN

OTRA JUBILACION SENSIBLE

Hace algún tiempo fué jubilado el señor Solana. Rindamos hoy homenaje a otra esclarecida figura del Magisterio, que desaparece del campo activo de la enseñanza tras una vida plena de méritos y actividades, que con muy pocas se puede parangonar.

En Enero, y al cumplir los 70 años de edad y 45 de brillantísimos servicios en la carrera, ha sido jubilado también D. Felix Sarrallo Bagüeste, cuyo nombre ilustre como periodista católico y escritor profesional es conocido en la mayoría de las redacciones de nuestras revistas pedagógicas, y por todos los Maestros españoles que se precien de serlo.

Y no porque lleve mi nombre, no por que sea para mi, cual hermano del padre adorado que perdí hace algún tiempo, su representación augusta en la tierra, y esté a él ligada por los lazos más dulces de la gratitud y del cariño, he de dejar, rompiendo los convencionalismos sociales, de unirne públicamente en esta ocasión, solemne y triste a la vez, al fervoroso tributo de devoción que varios compañeros admiradores suyos le rinden con sus innumerables discípulos, entre los que debo orgullosa contarme.

Porque así como él, por su propio y constante amor al estudio, logró triunfar, adornándose con el título de Maestro Superior en Huesca y más tarde con el de Normal en Madrid, alzándose desde los últimos luga-

res de la carrera a elevados puesto del Escalafón, creándose envidiable reputación docente en cuantas localidades ha ejercido, pero singularmente en Almudévar (Huesca) Agreda (Soria) Alcañiz (Teruel) y Lérida, donde culminó su apostolado, así también cuidó de que su pluma galana y fácil, su espíritu soñador y luminoso, y su recio temperamento de luchador incansable estuvieran desde hace medio siglo al servicio de nuestra colectividad ostentando varias representaciones en la Corte, sosteniendo en unión de otros altísimos prestigios profesionales, como los Sres. Solana y Fatás a los que le une fraternal afecto, compañeros tan fecundos como los de 1883-87 hasta conseguir las vacaciones estivales; sobre Derechos pasivos y servicios en Comisión en 1897-98; sobre pase de haberes al Estado hasta lograrlo en 1902, dedicando por tal motivo al Conde de Romanones una placa de plata siendo Presidente de la Asociación Provincial de Soria; para la reglamentación de las Clases de adultos en 1906, cuyo proyecto de bases inspiró al legislador la reforma; sobre escalas de sueldos, y tantas otras cuyas ventajas disfrutamos merced a esos compañeros beneméritos, que dignificaron con el prestigio de su talento una clase escarnecida, y arrancaron con mano viril las espinas de las frentes de tantos mártires, que sucumbían sin gloria en los antros miserables de nuestras escuelas.

Autor fecundísimo, rompió con la vieja rutina de la enseñanza en sus obritas escolares, contribuyendo a cimentar en gran número de clases el plan cíclico concéntrico, tan distinto de los rancios métodos seguidos antes; tiene libros como su Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Geometría y Agricultura que alcanzan la edición sexta con millares de ejemplares, y sus restantes textos la cuarta y quinta. Patriota ferviente, publicó un bello y breve compendio de Historia de Aragón, que ninguna entidad regional supo proteger cual merecía, y él ha distribuido para premios en números de más de 10.000 ejemplares por Escuelas y otros centros de enseñanza.

Católico de acción, al frente de varias asociaciones, y en periódicos de sanas tendencias que ha dirigido, tales como «Tercera B»



ja», lleva publicados infinidad de trabajos meritísimos, de ameno fondo y elevado misticismo: poeta en su juventud, conservamos algunas de sus sentidas trobas; y los archivos de «La Unión» y «El Mercantil» de Teruel, «Anunciador», «Magisterio Aragonés», «Diario de Zaragoza», «Noticiero» y «Educación» de idem, «Magisterio Español» y «Defensor» de Madrid, «Magisterio Toledano» y «Conquense», «Defensor del Magisterio» y «La Opinión» de Barcelona; «El Sistema», «La Crónica», «El Anunciador», «La Brújula», «Norte de Aragón», «El Ramo» etc, de Huesca, «El Avisador Numantino» y «El Defensor Escolar», que fundó en Soria con los señores Jodra y La Orden, «El Pallaresa», «El País» y «Magisterio Leridano» y otras muchas revistas profesionales guardan las pruebas de su vasta cultura, su preclaro ingenio, y su estilo rotundo y sutil. ¡Y aun trabaja, aun no se duerme su pluma sobre los laureles!

¿Merecen, pues, con justicia paladines así la hora del premio y el reposo, y han de alcanzarlo entre la indiferencia general de una clase a la que consagraron todas las energías de su vida, y todos los fervores de su corazón? ¡A cuantos, antes que a él, van matándonos ideales y entusiasmos las insidias y tracciones de la vida!

Yo confío en que esos raudales de luz con que supo despertar al bien tantas inteligencias hoy iluminarán amorosamente el ocaso de la vida del Maestro, nimbando su frente venerable de respetos y cariños. Yo espero, como dije antes, que la semilla lanzada por sus manos de apóstol en las almas vírgenes hoy surgirá en plena floración, para ofrendarle desde cualquier lugar donde haya un discípulo suyo, su delicado perfume en tributo de recuerdo por su jubilación, tan honrosa para él, como sensible para la Escuela española. Más si así no fuera, consétele a mi buen tío D. Félix Sarrablo que yo, hija espiritual suya, y a quien supo infundir con un alto sentimiento del deber profesional, una vocación verdadera y un profundo amor a la Escuela y al Niño, haré en la mía un santuario de su memoria, y mientras tenga un alumno a quien educar, seguiré sus enseñanzas y consejos llena de esperanza y de fé; sin aguardar la recompensa de los hombres, y fijo sólo el pensamiento en Dios.

María del Pilar Sarrablo

Febrero 1924.



Sección oficial.

12 de febrero de 1924. (Gaceta del 15.)—Real orden disponiendo que los inspectores de Primera enseñanza giren visitas a las Escuelas municipales, privadas y de Patronato, fijándose en los particulares que se mencionan:

«Itmo. Sr.: La función inspectora atribuida a los inspectores de Primera enseñanza, no solo tiene relación con la vigilancia y dirección de las Escuelas nacionales, sino que abarca, según las disposiciones vigentes, a todas las públicas y privadas, ya estén sostenidas por Diputaciones, Ayuntamientos y Patronatos, ya por particulares.

En su consecuencia, a dichos funcionarios incumbe la misión de hacer que en todas ellas se cumplan las disposiciones emanadas de este Ministerio, y visitando tanto unas como otras y tomar las medidas necesarias, incluso la de clausura, si en cualquiera de ellas, especialmente en las que están fundadas y subvencidas por Corporaciones oficiales, o si los textos que en ellas se usan contienen enseñanzas, en que no resplandezca el mayor amor a la Patria y a su unidad, que es una de las bases en que debe fundamentarse la educación de los futuros ciudadanos.

Por todo lo cual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que los inspectores de Primera enseñanza se proceda a girar visita de inspección a las Escuelas municipales voluntarias, dando cuenta a los Rectorados y a este Ministerio de la forma en que en ellas se dé la enseñanza y de las anomalías que en su organización encuentren, tomando, desde luego, las medidas que su celo y patriotismo les sugiera.

2.º Que si, lo que no es de esperar, encontraran alguna dificultad para hacer la visita, por oponerse los maestros o directores, procedan a la clausura de la Escuela que se negara a dar las facilidades necesarias, acudiendo, si fuera preciso, a la autoridad de los señores gobernadores para que les sostengan en su derecho; y

3.º Que asimismo procedan a la suspensión de los maestros nacionales o municipa-

les que no cumplieran las disposiciones vigentes respecto a la enseñanza en castellano o que en sus explicaciones vertieren doctrinas opuestas a la unidad de la Patria, ofensiva a la Religión o de carácter disolvente o actuaran con tal debilidad que se pueda presumir que exista carácter tendencioso en contra de dichos sagrados principios.—El subsecretario encargado del Ministerio, *Lea- níz*.—Señor rector de la Universidad de...

Asociación Provincial

Sección de Socorros.

Con fecha 15 del corriente, y con patente número 254 fué alta en esta Sección de Socorros, el señor maestro de Velilla de la Sierra, don Urbano Frías.

* * *

Nuevamente nuestra benéfica Asociación de Socorros ha puesto de manifiesto, los compasivos fines de su hermoso Lema ¡la Caridad!

No hace mucho tiempo que nuestro querido compañero don Ramón Esteve Montes acompañado de su querida esposa y cinco hijos, el mayor de diez años, abandonó los encantos de su hermosa Región levantina, para ejercer su profesión de maestro nacional en la escuela de Quintanilla de Tres Barrios, de esta provincia. Al poco tiempo de su llegada solicitó su ingreso en la Asociación Provincial, y más tarde, en la de Socorros.

Desgraciadamente el día 12 del corriente este señor, entregó su alma al Redentor. Su desconsolada esposa doña Concha Girbés Morales, presentó en esta oficina el 19, el expediente de petición del Socorro que le perteneciese. En el mismo día, se dió orden por esta Presidencia, al Sr. Habilitado, para que al efectuar el pago del mes de febrero, procediese al descuentos de las cinco pesetas a los 242 socios que en el día de su defunción existían; después de descontado el socorro del finado.

El Sr. Habilitado ante la precaria situación de tan desgraciada familia; llevado como siempre de sus humanitarios sentimientos mandó en la misma tarde, a la viuda, las 1.210 pesetas que le correspondían; con las cuales, dicha señora, pudiera atender a las más apremiantes necesidades de su desconsolada familia.

Resulta pues, que, con el fallecimiento de este compañero son ocho las bajas, habidas por defunción, desde el día en que comenzó a funcionar la Asociación; y tres bajas a

petición voluntaria de los interesados en la asociación. Quedan, por tanto, existentes en el día de la fecha, 243 socios.

* * *

Comunicamos a los señores maestros que tengan que cobrar el sobresueldo del año 1906, que solamente tienen tiempo para dicho objeto, hasta el día 10 de marzo próximo.

* * *

Para conocimiento de nuestros compañeros insertamos a continuación integra las conclusiones que la Asociación Nacional acordó en sus últimas sesiones celebradas en los días 17, 18 y 19 del corriente y que ha de elevar al Gobierno de S. M.

La Asociación Nacional del Magisterio primario que acaba de celebrar sus sesiones anuales de junta directiva, tomó el acuerdo de elevar al Gobierno de S. M. las siguientes conclusiones que son fiel expresión en conjunto de los acuerdos tomados:

1.ª La Asociación Nacional del Magisterio Primario quiere consignar en primer término, que la obra de reformar fundamentalmente la enseñanza primaria en España exige la elaboración de planes definidos y bien orientados por parte del Ministerio del ramo, el sacrificio del contribuyente, la asistencia de la unión pública y el espíritu de abnegación, patriotismo y disciplina en los maestros nacionales.

2.ª Para que sea posible la obra administrativa y pedagógica que ha de desarrollarse en los centros directivos de la enseñanza y para que las reformas que hayan de acometerse tengan una continuidad que garanticen su eficacia, es de alta conveniencia que se de carácter técnico e inamovible a la Dirección general de primera enseñanza, que ésta quede al margen de los vaivenes de la política y que se la provea inmediatamente no en un político, sino en persona de reconocida capacidad pedagógica y conocedora de las realidades escolares de nuestra Patria.

3.ª Graduación de las Escuelas donde haya más de un Maestro y comprensión de las unitarias en graduadas, siempre que lo exija la población escolar.

4.ª Acometer en gran escala y de una manera rápida y eficaz la construcción de escuelas, simplificando trámites administrativos y desechando el sistema de las subvenciones por anualidades. Ensayo de escuelas al aire libre en la región de Levante y algunas comarcas en Andalucía.

En las escuelas rurales vivienda del Maestro en el mismo edificio escolar.

Mejoramiento y aumento del mueblaje y del material de enseñanza.

5.^a Desarrollo de una acción pedagógica intensa desde el Ministerio de Instrucción Pública encauzada hacia la escuela y que tienda a proporcionar constantemente información y direcciones a los maestros sobre organización escolar, procedimientos, textos, programas, material de enseñanza y juegos de los niños.

6.^a Es aspiración unánime del Magisterio la equiparación con los demás funcionarios del Estado, estableciendo el siguiente orden de preferencia hasta conseguir la totalidad de nuestras pretensiones.

En primer lugar la desaparición de los sueldos inferiores a 3,000 pesetas, supresión de la categoría de 3,500 y que se establezca la debida proporcionalidad entre las distintas categorías del Escalafón. Por último, la creación de categorías superiores hasta 12,000 pesetas.

La comisión permanente tendrá el honor de presentar las peticiones detalladas de estos acuerdos en momento oportuno.

Madrid 20 de Febrero de 1924.—El Presidente—*J. Rodrigo Martínez*.—El Secretario.—*R. Campillo*.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Provisión de escuelas nacionales.—

Sexto turno.

CIRCULARES

Esta Sección administrativa cumpliendo lo dispuesto en la Instrucción quinta de la Orden de la Dirección General de primera enseñanza que inserta la «Gaceta de Madrid» del día 13; publica a continuación en el «Boletín Oficial» de la provincia la citada Orden de la Superioridad, para conocimiento de los interesados y haciéndose constar que el plazo indicado en la misma, finaliza el día 28 del corriente.

Soria a 14 de Febrero de 1924.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo y García.

La orden se publicó en el «Boletín Oficial» número 21 del 18 de Febrero, y la orden que se cita publicada el número anterior de EL DEFENSOR ESCOLAR.

Provisión de escuelas nacionales.—

1.^o y 3.^o turnos.

Cumpliendo esta Sección administrativa con lo dispuesto en el tercer punto de la Real orden de 31 de enero último, «Gaceta» del 5 del actual, se publica a continuación de la presente, los nombramientos o adju-

dicaciones de Escuelas Nacionales que inserta la «Gaceta» del día 20 del actual, por los turnos primero y tercero de los establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto, haciéndose constar que el plazo de reclamaciones termina el día 4 del próximo mes de marzo, pasado el cual no se admitirá ninguna. Estas reclamaciones serán dirigidas al Señor Jefe encargado del Despacho de la Dirección general de primera enseñanza y presentadas para su curso y trámite reglamentario en esta Sección administrativa, formuladas por quienes se crean perjudicados en sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria a 22 de Febrero de 1924.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo y García.

Dichas relaciones empezarán a publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 25 del actual

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Se remite a la Inspección de primera enseñanza para su oportuno informe el expediente de licencia incoado por la maestra doña Loreto Marco Soria.

—Al mismo Centro técnico se remite a los mismos efectos que el anterior, expediente de vuelta al servicio activo de la Maestra Nacional sustituida de Alcubilla de Avellaneda, doña Filomena Sánchez Bados.

—Se nombran por este Centro administrativo Maestros interinos a doña Micaela Verde Gómez, para la nacional de Galapagares; José Paredes y Mozas, para la de Valdanzo; Nicolás Mata Martínez, para la nacional de Ledrado de reciente creación; y David Morales Alesón, para la de Quintanilla de Tres Barrios.

—A los vecinos de Cañicera se le traslada orden de la Dirección General por la que se desestima petición de nombramiento en propiedad para la Escuela de aquel pueblo a favor de la interina que actualmente viene regentándola.

—Al Maestro de la Nacional de Las Fraguas se le traslada Orden de la misma Superioridad desestimándole petición de Escuela por consorte.

—A la Ordenación se remiten nóminas de los Maestros en activo de la provincia a los efectos de su despacho reglamentario.

—A la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario se remiten también las nóminas del presente mes co-

respondientes a los individuos de clases pasivas del Magisterio Nacional de la provincia.

—Se recuerda a los Maestros con servicios interinos y derecho reconocido a la propiedad que el día 28 del actual finaliza el plazo para solicitar ser nombrados propietarios en su día en las provincias que los mismos designen en el correspondiente Oficio, según Circular de esta Sección inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 del actual.

—Al «Boletín Oficial» citado se remite Circular para que se inserte en el número del lunes próximo con los nombramientos expedidos por la Superioridad por el primero y tercer turno, finalizando el plazo de reclamaciones contra los mismos el día 4 del venidero marzo.

—A la Junta de Derechos pasivos se remite expediente de traslado de pensión de Encarnación Escobar.

—A las Maestras Nacionales de Cabrejas del Pinar, Barcebalejo, Brías, Cabanillas, Cabreriza, Carabantes, Carazuelo, Campo-redondo, Caltojar, Castejón del Campo, Barcones, Barca, Arévalo de la Sierra, Abioncillo, Avenales, Acrijos, Arancón y Almántiga, se les reclaman documentos para completar y formalizar sus expedientes personales, respectivos.

—Igualmente se advierte que en el próximo mes de marzo deben pasar la revista anual de presencia todos los individuos de clases pasivas del Magisterio Nacional primario de la provincia, jubilados viudas y huérfanos, ante el Alcalde los residentes en los pueblos y ante el Jefe de esta Sección administrativa los que residan en la Capital. Así mismo los Maestros sustituidos deben remitir también la comunicación de residencia y Certificado expedido por la autoridad competente de no percibir haberes de ninguna clase más que los que le corresponde del Estado como tal sustituido. Sin el cumplimiento de estos requisitos durante el próximo mes serán dados de baja unos y otros en sus nóminas respectivas.

NOTICIAS

Durante el próximo mes de marzo deben pasar la revista los pensionistas y jubilados ante la Sección administrativa los residentes en la capital y ante las alcaldías los demás.

—«La Gaceta» del 20 publica una extensa relación de destinos que se adjudican con arreglo a los turnos 1.º 2.º y 3.º del artículo

175 del Estatuto, sin que corresponda ningún nombramiento a escuelas de esta provincia.

Figuran en expectación de destino doña Rosa A. Cazarro y doña Juana Orden.

—Se desestima instancia de doña Petra Nájera Kueco, maestra de Almazán por no ajustarse las plazas solicitadas a la escala de censo que establece el artículo 15 del Estatuto.

—Se halla abierto el pago del material de adultos, correspondiente al actual ejercicio económico.

—Hasta el día 10 del próximo mes podrán hacerse efectivo en la Depositaria de la Diputación provincial el importe de sobresueldo correspondiente al año 1903, los individuos incluidos en el Escalafón de dicho año.

—Se ha creado una escuela unitaria en Ladrado, agregado a Las Aldehuelas.

—Contestando a consulta de la Sección Administrativa de Lérida, sobre los maestros y maestras sustituidos por tiempo limitado la Dirección General ha resuelto «que los maestros y maestras que se encuentren en dicho caso, deben tomar posesión de su escuela al terminar el tiempo por el que fueron sustituidos, a no ser que dentro del mencionado tiempo soliciten continuar en dicha situación, en cuyo caso procede formar un expediente con los mismos trámites que para la concesión primitiva.

CORRESPONDENCIA

La Muedra; Ciria niños y niñas; Mariel Viejo; La Perera; Valderromán; Cañicera; La Vega; Berzosa; Arganza. — Presentados presupuestos.

L C Morcuera. — Presentados oficios; recibida.

J M Berzosa. — Conforme con lo que indica; se le enviarán.

M P Arganza. — Hecho depósito y remitido resguardo.

V G Valdano. — Recibida; se enviará.

L P Almarail. — Se mandarán al sitio que indica.

T P Quintanas. — Presentados presupuestos.

M S Cihuela. — Recibido y enterado; saben pueden disponer.

V C Valdanzuelo. — Diez y doce pesetas; no señora.

V G Herreros. — Conforme.

S G Beltejar. — Muchas gracias; le enviaré los de A V.

V S Villalvaro. — Se manda ahí.

F G Montilla. — Recibido [giro. Le enviaré comprobantes.

M D Arancón. — Presentada copia.

P P San Esteban. — Recibido.

D B Monteagudo. — Mandé hacer encargo, pero estaba ausente.

J M Caravaca. — Aquí con la misma cantidad de antes; es difícil.

B G Abión. — Se enviará.

J B Hinojosa. — Recibida y enviadas a Macaid.

M S Tajueca. — Obran en la Sección.

L P Almarail; J D, Peñalcázar. — No se han recibido; manden otros.

I D Langa. — Si.

Imprenta sucesor de F. Jodra. — Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poética.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES
DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres **MAESTRO ESPAÑOL** compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡**MAESTRO!** He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, **MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL** encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



Librería de Santa Teresa:

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.